

MARTES, 7 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 109

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2016-5083 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 7/2016. Expediente 29/37/16.*

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2016 ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 7/2016 por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.

De conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el expediente queda expuesto al público para que durante el plazo de quince días hábiles los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Santa Cruz de Bezana, 30 de mayo de 2016.

El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2016/5083

CVE-2016-5083